

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: "INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala".

CE/DSFCA/CA/18/05-1335.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 21 de mayo de 2018.

LICENCIADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ NECOECHEA,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA CULTURA.
P R E S E N T E.



Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento, realizada al **Instituto Tlaxcalteca de la Cultura**, por el período comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-02 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/02-0315 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: "INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

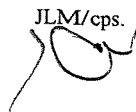


GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Karla Paredes Flores. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
C.C.P. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: **"INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

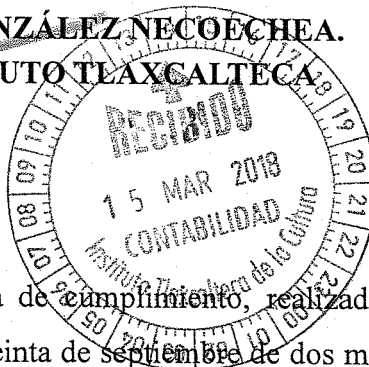
NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala".

CE/DSFCA/CA/18/02-0182.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 26 de febrero de 2018.

ACUSE
LICENCIADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ NECOECHEA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA CULTURA.
PRESENTE.



Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento, realizada al **Instituto Tlaxcalteca de la Cultura**, por el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de septiembre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-02 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/02-0315 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: "INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada Alejandra Flores Montalvo. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
C.C.P. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: **"INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 1 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.



CE/DSFCA/CA/17/04-0917.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 12 de abril de 2017.

LICENCIADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ NECOCHTLA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA CULTURA.
P R E S E N T E.

Recibido
19/Abr/17

Recibido pliego de observaciones
19/Abr/17

[Handwritten signature]



Como resultado de la auditoría interna de cumplimiento, realizada al **Instituto Tlaxcalteca de la Cultura**, por el período comprendido del primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la orden de auditoría número AIC/17-02 contenida en el oficio con número CE/DSFCA/CA/17/02-0315 de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador, en alcance a los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIV y 10 fracciones I, III, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: **"INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA".**

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 2 DE 2.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

NÚMERO DE AUDITORÍA:
AIC/17-02.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada Alejandra Flores Montalvo. Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
C.C.P. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.